

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2026.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día siete de julio de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a Áurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. No asisten D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y Sr. Interventor D. J. J. C. Z.

1º.- Aprobación del la Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de junio de 2026, ordinaria.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 158/2026 P.A. 35/2026.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Relación de bodas a celebrar el día 3 de julio de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benalmádena.

La Junta queda enterada.

4º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.